



D/ 192

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

LEY Nº 19.341

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **18 SEP 2015**

Sr. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se autorizan el ingreso de efectivos de la Marina de la República Federativa del Brasil, para participar en la etapa del Ejercicio "ATLANTIS III", que se realizará en aguas jurisdiccionales uruguayas entre el 27 de octubre y el 8 de noviembre de 2015, y la salida del país de efectivos de la Armada Nacional, para participar en la etapa del Ejercicio "ATLANTIS III" que se realizará en aguas jurisdiccionales de la República Federativa del Brasil, entre el 8 y el 15 de noviembre de 2015, con escala en el Puerto de Río Grande.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

2015/00955